



SALTA, 22 de mayo de 2015

Expediente S.R.O. N° 19095-14

RESCD-EXA N° 332/2015

VISTO la resolución 087/15, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 13 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 19/05/15, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 20/5/15, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora precitada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 087/15, emitida por Sede Regional Orán, mediante la cual se otorgó el cursado condicional, hasta el Turno Extraordinario Mayo/2015, a los alumnos que a continuación se detallan y en las asignaturas que en cada caso correspondan de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución:

N°	Nombre y Apellido	L.U.N°	Asignatura
1-	Luis Alfredo REYES	17.206	Electrónica Digital I
2-	Leandro Luis MOYA	16.895	Electrónica Digital III

ARTICULO 2°.- Incorporar copia de la presente resolución al expediente y siga a la Sede Regional Orán para notificar a los alumnos citados en el artículo precedente.

NMA
lv


 Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa